



ECUATRASCARGO CIA. LTDA.

ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA
TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL



Quito septiembre 27 de 2006

Señores

Superintendencia de compañías.

Presente.-

De mis consideraciones.

Por medio de la presente, muy respetuosamente solicito a ustedes el ingreso de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por el señor Remigio Fuertes Yandul y Freddy Carmita Muñoz Salgado a favor de Carlos Oswaldo Carlosama Peñafiel.

Por la favorable acogida que se de a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Byron Sarmiento

GERENTE

Compañía ECUATRASCARGO

ced
OK
AA
J... ..

Escaneado
28-09-06
aug

CESION DE Participaciones
REGISTRADA EN EL SISTEMA.
ff.
28/sep/2006

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

C E S I O N D E D E R E C H O S

OTORGAN:

REMIGIO EDMUNDO FUERTES YANDUN Y FREDDY CARMITA MUÑOZ
SALGADO

A F A V O R D E

CARLOS OSWALDO CARLOSAMA PENAFIEL

C U A N T I A I N D E T E R M I N A D A

ESCRITURA NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE

En la ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi, República
del Ecuador, hoy día martes doce de agosto del dos mil
tres, ante mi Doctor Marcelo Becerra Arellano NOTARIO
CUARTO DEL CANTON TULCAN, comparecen, por una parte, los
cónyuges señores: REMIGIO EDMUNDO FUERTES YANDUN Y FREDDY

NOTARIA 44 CANTÓN TULCÁN
Dr. ~~Manuel~~ Becerra A.



1 CARMITA MENDOZA SALGADO. en calidad de CEDENTES: y por
2 otra parte. comparece el Señor: CARLOS OSWALDO CARLOSAMA
3 PENAFIEL. de estado civil soltero. quien comparece en
4 calidad de CESIONARIO. los comparecientes. ecuatorianos.
5 mayores de edad. legalmente capaces para celebrar y
6 comparecerse a quienes de compareceres ley y asientan
7 una minuta de l. copia util. cuyo tenor literal es el
8 siguiente: SENOR NOTARIO.- El Sr. Notario. de las oficinas
9 publicas a su cargo. dignese extender / autorizar una más
10 de CESION DE DERECHOS. contenida al tenor de las
11 siguientes cláusulas. PRIMERA. COMPARECIENTES.
12 Comparecen a la celebración del presente contrato de
13 CESION DE DERECHOS. por una parte los cónyuges señoras:
14 EDMUNDO BENIGNO FUERTES VANDIN y FREDY CARMITA MENDOZA
15 SALGADO: a quien en adelante se les denominarán Los
16 CEDENTES: y por otra comparece el Señor: CARLOS OSWALDO
17 CARLOSAMA PENAFIEL. a quien en adelante y para efectos de
18 este contrato. se le denominará EL CESIONARIO .-SEGUNDA.-
19 ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada ante
20 el Notario Público Doctor Manuel José Aquirre. Notario
21 Vigésimo Segundo del Cantón Quito. el tres de marzo de
22 mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el
23 Registro Mercantil el dieciocho de abril del mismo año.
24 se constituyó legalmente la compañía ecuatoriana de
25 Transportes de Carga ECUATRANSCARGO. compañía Limitada.
26 con un capital social de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL
27 SUSES: posteriormente el veinticinco de julio del dos
28 mil uno y ante el Doctor Jaime Avilón Albán. Notario

1 Público Cuarto del Cantón Quito, se celebró la escritura
2 de aumento de capital, reformas de Estatuto de la
3 Compañía ECUATRASCARGA CIA LTDA. inscrita con fecha el
4 cinco de marzo del dos mil dos .- TERCERA CESION DE
5 PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes a
6 perpetuidad de una manera libre y voluntaria a favor del
7 señor CARLOS OSWALDO CARLOSAMA PENAFIEL, VEINTINUEVE de
8 sus participaciones sociales de ~~treinta y tres~~ es
9 posesionario con todos sus usos, costumbres,
10 servidumbres, derechos reales y personales que sean
11 inherentes y radicados en la compañía ya descrita en la
12 cláusula de antecedentes.- CUARTA PRECIO.- El precio de
13 la cesión establecido por las partes contratantes es de
14 VEINTINUEVE DOLARES, a razón de un dólar por cada una de
15 la VEINTINUEVE participaciones .- QUINTA .- dando
16 cumplimiento a lo que dispone el Artículo quince de
17 la ley de compañías, adjuntamos el acta extraordinaria
18 y universal de socios de fecha once de julio del año
19 dos mil tres, mediante la cual consta el
20 consentimiento unánime de los socios, otorgado a
21 favor de los cedentes, para proceder a otorgar
22 la presente seccion de participaciones a favor
23 del cesionario .- presente las partes manifiestan
24 que aceptan al contenido de este instrumento, por
25 así convenir a sus mutuos intereses a la vez que
26 los cedentes facultan al cesionario para que
27 solicite el traspaso de las acciones y derechos
28 en el Correspondiente Registro Mercantil.- los gastos que



Dr. Marcelo Becerra A.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

demanden la celebración de las escrituras de esta cesión de derechos serán de cuenta del CESIONARIO. incluidos los gastos y pagos que tenga que hacer por traspaso de la presente cesión.- Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para perfeccionar este instrumento. Hasta aquí la minuta elaborada y dictada por el Abogado Carlos Montenegro, profesor matriculado con matrícula Profesional número cuatro seiscientos ochocientos del Colegio de Abogados de Pichincha. la minuta queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y sus fue leída y los comparecientes en su totalidad y adjuntándose documentos habilitantes, las partes se afirman y ratifican y para constancia firman en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.



[Handwritten signature]

00-0049158-5

[Handwritten signature]

040056503-2

[Handwritten signature]

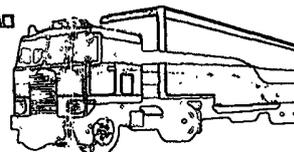
00/006842-6

F). DR. MARCELO BECERRA ARELLANO NOTARIO CUARTO CANTÓN PICHINCHA
E.Y UN SELLO DE LA NOT. RI.



ECUATRASCARGO CIA. LTDA.

ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA
TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL



Luego de esta intervención toma la palabra el Señor Byron Sarmiento presidente de la Compañía y faculta al Señor Gerente para que legalice la sesión de participaciones.

Antes de dar por terminada la Junta General Extraordinaria y universal de los socios de la Compañía ECUATRASCARGO "CIA. LTDA. El Señor Gerente da a conocer a los socios de la nueva conformación del capital de la misma, el mismo que queda integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL	No PARTICIPACIONES
Figuroa Alvaro Fabián	\$ 33	
Sarmiento Jorge Arturo	\$ 29	29
Castro Quelal Carlos	\$ 29	29
Mejia Porfirio Pánfilo	\$ 29	29
Carlos Oswaldo Carlozama	\$ 29	29
Sarmiento Edgar Romero	\$ 29	29
Sánchez José Buenaventura	\$ 29	29
Sarmiento Byrón Alirio	\$ 29	29
Mejia Jesus Remijio	\$ 29	29
Lara Sarmiento Abelardo	\$ 4	4
Revelo Pailacho Franklin	\$ 16	16
Mora Erazo Luis Jairo	\$ 29	29
Wilmer Armando Sarmiento B.	\$ 29	29
Castillo Rocero Pedro Rodrigo	\$ 29	29
Cruz Mogollón Ricardo	\$ 28	28
TOTAL	\$400	400

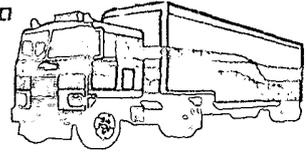


Por concluidos los asuntos que se combinó tratar en la presente Junta General Extraordinaria y Universal, el Sr. Fabián Figuroa secretario de la sesión, concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al texto del acta el mismo que es aprobado por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto.

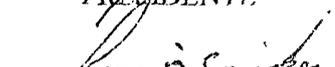


EQUATRASCARGO CIA. LTDA.

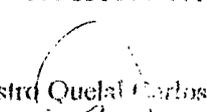
ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA
TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL



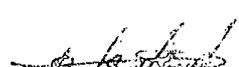

Sr. Byron Adrio Sarmiento
PRESIDENTE

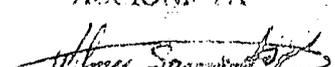

Sr. Jose B. Cabañero Sanchez
ACCIONISTA


Sr. Sarmiento Mejia Romel B.
ACCIONISTA

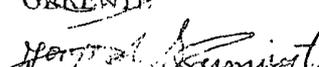

Sr. Castro Quelal Carlos
ACCIONISTA


Sr. Revelo Panacho Franklin O.
ACCIONISTA


Sr. Meny Papioja Jesus R.
ACCIONISTA


Sr. Wilmer Armando Sarmiento
ACCIONISTA

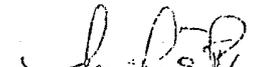

Sr. Rigueroa Mejia Alvaro F.
GERENTE

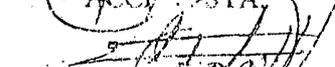

Sr. Sarmiento Carvajal Jorge A.
ACCIONISTA


Sr. Mejia Carvajal Pascual P.
ACCIONISTA


Sr. Lara Sarmiento Abelardo
ACCIONISTA


Sr. Fuertes Yandun Edmundo R.
ACCIONISTA


Sr. Luis Jairo Mora
ACCIONISTA


Sr. Pedro Castillo Rosero
ACCIONISTA



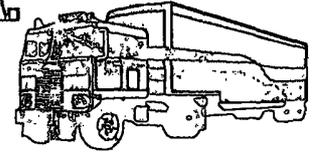
SE OTORGA ANTE MI Y EN FE DE ELLO
CONTADO... COPIA(S) CERTIFICADA(S)
SELLADA(S) Y FIRMADA(S) EN EL LUGAR Y
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

EL NOTARIO



ECUATRANSCARGO CIA. LTDA.

ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA
TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL



Tulcán, 12 de Agosto del 2003

A petición verbal de la interesado, ECUATRANSCARGO CIA. LTDA.



CERTIFICA

Que el señor Remigio Fuertes con cédula de identidad No. 040049158-5, es Accionista de nuestra empresa y posee 29 Acciones.

La Cia. no tiene ningun obstaculo para la venta de las 29 Acciones, con la persona que el creyere conveniente.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y faculto al mencionado señor hacer uso del presente como a bien tuviese.

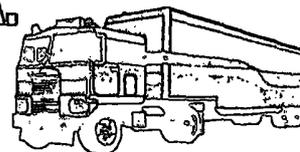
Atentamente,


Byron Sarmiento
PRESIDENTE
GERENTE



ECUATRASCARGO CIA. LTDA.

ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA
TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA "ECUATRASCARGO" CIA. LTDA.



En la Ciudad de Tulcan a los 11 días del mes de Julio del 2003, en el domicilio principal de la Compañía ubicada en la Av. Coral No 63-027 y Paraguay de esta ciudad de Tulcán, a las diecisiete horas reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Accionistas de la Compañía "ECUATRASCARGO" CIA. LTDA. Señores: Figueroa Mejía Álvaro Fabián, Sarmiento Jorge Arturo, Castro Quelal Carlos Homero, Mejía Porfirio Pánfilo, Sarmiento Edgar Romel, Sánchez José Buenaventura, Sarmiento Byron Alirio, Fuertes Yandún Edmundo, Revelo Pailacho Franklin, Lara Sarmiento Abelardo, Luis Jairo Mora. Esta Junta General se reúne con el fin de tratar el siguiente orden del día.

SECCION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE UN NUEVO SOCIO.

Se instala la junta presidida por el Señor Byron Sarmiento presidente de la Compañía y como secretario actúa el Señor Fabián Figueroa, se procede a tratar el siguiente orden del día:

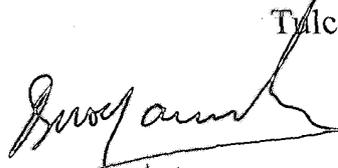
- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Admisión de un nuevo accionista
- 3.- Clausura.

El Señor Remijio Fuertes solicita la palabra y pide el consentimiento para ceder y transferir 29 Acciones que son de su propiedad al Sr. Carlos Oswaldo Carozama Peñafiel seguido toma la palabra el Señor José Sánchez quien manifiesta que él personalmente conoce al Sr. Carlos Oswaldo Carozama Peñafiel, por otra parte solicita la palabra el Sr. Edgar Sarmiento y dice que él también conoce al Sr. Carozama por lo que si esta de acuerdo en que el compañero le ceda sus acciones.

El Sr. Byron Sarmiento Presidente de la Compañía pone en consideración a la asamblea para la aprobación de la aceptación del nuevo compañero y se somete a votación quedando favorecida la petición por una unanimidad

.....ZON.- En esta fecha y de conformidad a la Ley, se encuentra registrado el PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES que antecede, bajo la partida Nro 027 del REGISTRO DE COMPAÑÍAS, a mi cargo.- CERTIFICO.

Tulcán, 14 de agosto del 2006



Dr. Miguel Narváez Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán



RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Transportes de Carga ECUATRASCARGO, celebrada el tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario doctor Manuel José Aguirre, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, tome nota de la presente cesión de participaciones que otorga Remigio Fuertes Yandun y Freddy Muñoz Salgado, cuya copia certificada antecede.- Quito a veintisiete de septiembre del dos mil seis.-

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

